



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE SALUD JAEN
OFICINA DE PATRIMONIO



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

MAD: 04989293

Jaén, 25 de noviembre del 2019

OFICIO N° 138-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/UOCP

SEÑOR : LIC. COM. EDGAR IVAN SOTO MEGO
Director de Comunicaciones e Imagen Institucional de la DISA – JAEN.

ASUNTO : Publicación de Saneamiento de Inmuebles en la página Web

Ciudad. -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo se le **SOLICITA** la publicación en la página WEB del Puesto de Salud de Tayas - Pomahuaca perteneciente a la adjudicación de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

Es importante precisar que dicha publicación debe estar en la página principal Institucional para conocimiento y demás fines de interés público.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente me despido reiterándole mis especiales sentimientos de afecto y estima personal.

Atentamente,

JTGP/njjh
Cc
Archivo

Lic. Jimmy F. Cueva Palacios
JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL

ÓN DE ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO ONCURSO PÚBLICO N° 01-2019-MTC/28

del Concurso Público N° 01-2019-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro:

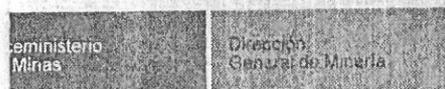
FINALIDAD	GANADOR BUENA PRO
COMUNITARIA	IMAGEN BROADCAST S.A.C. - IBRO S.A.C. (A)
COMUNITARIA	IMAGEN BROADCAST S.A.C. - IBRO S.A.C. (B)
COMERCIAL	JAIME CIRIACO MALPASO CARRANZA
COMUNITARIA	IMAGEN BROADCAST S.A.C. - IBRO S.A.C.
COMERCIAL	RAÚL VALERIO SULLCA RAMOS (A)
EDUCATIVA	ASOCIACION DE RADIOS COMUNITARIAS DIOS ES AMOR
COMERCIAL	SILVIA SANTA CRUZ LLAMOCA

ENTA (60) DÍAS hábiles, contados a partir del día hábil siguiente del requerimiento efectuado por la Dirección de Autorizaciones en Telecomunicaciones, los adjudicatarios de la Buena Pro deberán cumplir con lo siguiente: acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.

o la Buena Pro, adjuntando el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Viceministerio de Comunicaciones

EL PERÚ PRIMERO



CTO

IONADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA CONSOLIDADA - DAC CORRESPONDIENTE AL 2016

la Dirección General de Minería, de conformidad a lo numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado Administrativo General, en vía subsidiaria a la notificación administrativos sancionadores, procede a NOTIFICAR continuación que son pasibles de ser sancionadas por la Comisión Anual Consolidada -DAC correspondiente al año 2016 de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto N° 0257-2017-MEM/DGM (DAC 2016).

CIÓN MINERA

255 del TUO de la Ley N° 27444, debe otorgarse al presente sus descargos, vencido dicho plazo y con el que el procedimiento realizará de oficio todas las

EXO I

FECHA UTDIREC	AÑO DAC	POSIBLE SANCIÓN	CONCESION MINERA/CODIGO
07/05/19	2016	65% (15 UIT)	ARCO IRIS V - 540032510
07/05/19	2016	65% (15 UIT)	VIRGEN DEL ROSARIO 2011 - 710006011 YELLOW ASS I - 710006510 YELLOW ASS II - 710006610
27/05/19	2016	65% (15 UIT)	ANTUKITA I - 530006612

NERAL DE MINERÍA
ENERGÍA Y MINAS

SCYTL SECURE ELECTRONIC VOTING S.A. SUCURSAL DEL PERU

Estado de Situación Financiera
POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE OCTUBRE DE 2019
(Expresado en Soles)

ACTIVO CORRIENTE	Oct. 2019
Efectivo y equivalente de efectivo	-
Otras Cuentas por cobrar	-
Activos por Impuestos	-
Total activo corriente	-
ACTIVO NO CORRIENTE	
Impuesto a la Renta Diferido	-
Total activo no corriente	-
TOTAL ACTIVO	-
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Oct. 2019
PASIVO CORRIENTE	
Provision por Beneficio a los Empleados	-
Cuentas por pagar Comerciales	-
Cuentas por pagar a Entidades Relacionada	-
Total pasivo corriente	-
PATRIMONIO NETO	
Capital Social	2,600
Capital Adicional	460,276
Resultado Acumulado	(462,876)
Total Patrimonio Neto	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	-

SERVICIOS GENERALES WILLKAMAYO
RUC. 20514125083

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

TOTAL ACTIVO	0
TOTAL PASIVO	0
TOTAL PATRIMONIO	0

JUAN DANIEL URQUIZO PALACIOS - LIQUIDADOR
EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS C.P.C - 36276

002-1827952-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 2198-2019-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 29.10.2019, la ciudadana AGUSTINA BENAVENTE MURILLO, con DNI. N° 09009401, en representación de MANOLO RENE PALOMINO BENAVENTE, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento signado con el N° 1009218338; manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante del titular del acta, el cual dice "ZOILO YLOY PALOMINO QUISPE", debiendo decir "ZOILO ELOY PALOMINO QUISPE".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D. S. N° 015-98-PCM.

SJM, 04 de Noviembre del 2019.

Lic. Carmen Lucía Esteban Pasache

Jefe de Oficina Registral - San Juan de Miraflores (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1827798-1



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
SUBREGION DE SALUD JAÉN



SANEAMIENTO DE INMUEBLE

YO, KELLY VILLALOBOS SANTACRUZ, identificada con DNI N° 40733094, ostentando el cargo de DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAÉN, con la finalidad de realizar el Saneamiento físico Legal del terreno para el Puesto de salud de Tayas, declaro bajo juramento:

- Que el terreno ubicado en el caserío Tayas, distrito de Pomahuaca, Provincia de Jaén, Región de Cajamarca, comprende un área de 900.00 m2 (Novecientos con 00/100 m2), un perímetro de 120.00 ml y que no registra proceso judicial alguno que cuestione la titularidad del bien.
- El terreno ha sido donado, por la Municipalidad Distrital de Pomahuaca con RUC: 20201570892, Mediante Acuerdo de Consejo N° 061-2019-MDP/A. de fecha 04 de noviembre del 2019 para la Construcción del Puesto de Salud de Tayas en el caserío del mismo nombre, con las medidas y colindantes siguientes:
 - ENTRANDO POR LA DERECHA: Treinta (30) metros de terreno de la comunidad.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Treinta (30) metros de terreno de la comunidad.
 - POR EL FRENTE: Treinta (30) metros lineales con la calle Tayas de 8.00 metros de ancho.
 - POR EL FONDO: Treinta (30) metros de terreno de la comunidad.
- Formulo la presente declaración para los fines de Ley y el trámite de la inscripción preventiva.

Jaén, 15 de noviembre del 2019

M.C. Kelly Villalobos Santacruz
C.M.P. N° 52651
DIRECTORA GENERAL

071-1828291-2